CAPITULO XI.

Artículo 358:

Escuela correccional de Santo Domingo.

A partir del 1o. de Octubre de 1920, la asignación acordada para el mantenimiento de cada alumno, se aumenta de 30 centavos a 35 centavos diarios, y la suma total votada en este artículo queda aumentada con $368.

Artículo 360:

Escuela Correccional de Santiago.

A partir del 1° de Octubre de 1920, la asignación acordada para el mantenimiento de cada alumno, se aumenta de 25 centavos a 35 centavos diarios, y la suma total votada en este artículo queda aumentada con $736.

THOMAS SNOWDEN,
Contra Almirante de la Armada de los Estados Unidos.
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.
Octubre 8 de 1920.

---

**GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.**

**Orden Ejecutiva No. 550.**

G. O. No. 3160.

---

Fondos para la terminación del depósito de la Aduana de la Ciudad de Santo Domingo.

En virtud de los poderes de que está investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se dicta y prumulga la siguiente Orden:

Se destina de los fondos dominicanos depositados en la GUARANTY TRUST COMPANY de New York, la suma de DOCE MIL DOLARES, ($12,000) para la terminación del depósito de la Aduana de la Ciudad de Santo Domingo, R. D.

THOMAS SNOWDEN,
Contra Almirante de la Armada de los Estados Unidos.
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Octubre 13 de 1920.
Santo Domingo, R. D.,

---

## GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

**Orden Ejecutiva No. 551.**

G. O. No. 3161.

---

Nombrando al Teniente Coronel P. M. Rixey, U. S. M. C., Oficial Encargado de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía.

En virtud de los poderes de que está investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se dicta y promulga la siguiente Orden:

1.—Teniendo que ausentarse definitivamente del país el Coronel B. H. Fuller, U. S. M. C., queda nombrado en su lugar con el carácter de Oficial Encargado de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, el Teniente Coronel P. M. Rixey, U. S. M. C., quien tomará posesión de su cargo a partir de la fecha de esta orden.

THOMAS SNOWDEN,
Contra Almirante de la Armada de los Estados Unidos.
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.,
Octubre 15 de 1920.